COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 102 DE 2025
CONTRATO 679 DE 2025

OFERENTE
CARLOS GERARDO OTERO SUAREZ
13723210-0
CR 2 15 24 - Caracoli
carlosoteros@hotmail.com
3203205963
PUERTO BOYACÁ

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 102 de 2025

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 102 de 2025, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	**SUMINISTRO DE ASISTENCIAS ALIMENTARIAS COMO APOYO A LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACA**
VALOR DEL CONTRATO	:	**TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE M/CTE (38.526.437).**
PLAZO DE EJECUCION	:	**CUATRO (4) MESES.**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será La **SECRETARIA DE GOBIERNO.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- El Contratista deberá suministrar en su totalidad los diferentes productos alimenticios y elementos contemplados dentro de las especificaciones técnicas, en concordancia con el análisis económico del presente estudio previo.
- El contratista es responsable de realizar la entrega de las cantidades descritas en el contrato y en las condiciones ordenadas por el supervisor.
- El contratista guardará en sus instalaciones las cantidades exigidas en los estudios previos y en el contrato, y suministrará las cantidades exigidas por el supervisor.
- Realizar la entrega de los kits de ayuda humanitaria de emergencia en el sitio, los días, las horas y los lugares que defina el supervisor del contrato, de conformidad con las cantidades y características técnicas señaladas en los estudios previos, invitación pública y propuesta presentada, de acuerdo con la necesidad que se vaya presentando.
- Entregar los kits de ayuda humanitaria de emergencia, con fecha mínima de vencimiento de tres meses, posteriores a la fecha de entrega.
- Garantizar que los productos y elementos suministrados sean de óptima calidad, y que correspondan a las características y especificaciones requeridas por el Municipio y contenidas en la oferta.
- El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 102 DE 2025
CONTRATO 679 DE 2025

- Asumir los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje y movimiento de personal y transporte de los kits de ayuda humanitaria de emergencia suministrados producto del objeto del contrato cumpliendo a cabalidad las condiciones de higiene, normas de salubridad y demás garantías para su resguardo.
- Disponer del equipo humano necesario que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
- Las demás que asigne el interventor del contrato por parte de la Administración que se deriven de la naturaleza del contrato.

- **OFERTA ECONOMICA**

"SUMINISTRO DE ASISTENCIAS ALIMENTARIAS COMO APOYO A LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACA".					
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO DE AYUDAS ALIMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	UNIDAD	613	62.849	$ 38.526.437
1.1	Aceite de 500 cc	TARRO	1	$ 8.650	$ 8.650
1.2	Frijol calima x 454 gr	UNIDAD	1	$ 7.150	$ 7.150
1.3	Sal x 500gr	LIBRA	1	$ 2.150	$ 2.150
1.4	Azucar x 460 gr	UNIDAD	1	$ 3.450	$ 3.450
1.5	Pastas de spaguettis x 200 gr	UNIDAD	1	$ 3.450	$ 3.450
1.6	Pastas de fideos x 200 gr	UNIDAD	1	$ 3.450	$ 3.450
1.7	Café x 125 gr	UNIDAD	1	$ 5.750	$ 5.750
1.8	Lentejas x 454 gr	UNIDAD	1	$ 5.950	$ 5.950
1.9	Panela atado	UNIDAD	1	$ 8.150	$ 8.150
1.10	Arveja x 454 gr	UNIDAD	1	$ 4.350	$ 4.350
1.11	Arroz x 500 gr	UNIDAD	2	$ 3.950	$ 7.900
	SUB TOTAL (A)			$ 60.400	
	VALOR ITEMS EXENTOS (Items 1.2, 1.3, 1.8, 1.9, 1.10 y 1.11)			$ 35.650	
	VALOR ITEMS GRABADOS CON IVA 19% (Item 1.1)			$ 8.650	
	IVA 19% (B)			$ 1.644	
	VALOR ITEMS GRABADOS CON IVA 5% (Items 1.4, 1.5, 1.6, 1.7)			$ 16.100	
	IVA 5% (C)			$ 805	
	TOTAL (A+B+C)			$ 62.849	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO DE ASISTENCIAS ALIMENTARIAS COMO APOYO A LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACA.	UNIDAD	613	$ 62.849	$ 38.526.437

Por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso se va constituir por **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE M/CTE (38.526.437).**, incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se descontará a medida de la necesidad de los servicios se verificará el valor unitario de cada uno de los servicios, La contratación cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 102 DE 2025
CONTRATO 679 DE 2025

CDP	:	**2025.CEN.01.100191**
CODIGO PRESUPUESTAL	:	**2.3.2.02.02.006 – COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**
FUENTE O RECURSO		**1005 – SUPERAVIT FONDO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES**
PRODUCTO CPC		**62520 – COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, DEBIDAS Y TABACO, PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATA**

FORMAS DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Se pagará mediante pagos parciales esta precedido de e informes de supervisión a satisfacción del supervisor, para cada uno del pago el asociado deberá allegar los soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales del personal que emplee en la ejecución del mismo, además deberá presentar informe parcial de actividades aprobado por el supervisor y una vez sea suscrita la correspondiente acta de interventoría en la que conste el recibo a satisfacción de los servicios prestados **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Firmado el día 03 de diciembre de 2025.

ANGELICA ALEXANDRA RUBIANO GUTIERREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL